

EXPTE. Nº _____ / _____ / _____

SOLICITUD DE ARBITRAJE

RECLAMANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECLAMANTE			D.N.I. (adjuntar copia)
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE DEL RECLAMANTE (a rellenar sólo si lo hubiera, adjuntando acreditación de la representación)			D.N.I (adjuntar copia)
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (CALLE, NUMERO, ESCALERA, PISO, PUERTA)			
CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	ISLA	PROVINCIA
TELEFONO FIJO	TELEFONO MÓVIL	FAX	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

RECLAMADO

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA			D.N.I. o C.I.F.
DENOMINACIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA (en su caso)		PERSONA DE CONTACTO Y CARGO (en su caso)	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (CALLE, NUMERO, ESCALERA, PISO, PUERTA)			
CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	ISLA	PROVINCIA
TELEFONO FIJO	TELEFONO MÓVIL	FAX	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

Al suscribir la presente reclamación el reclamante manifiesta su voluntad de que ésta sea sometida a arbitraje en la Junta Arbitral de Consumo de Canarias, de acuerdo con los preceptos de Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, comprometiéndose a cumplir el Laudo que se dicte.

El reclamante acepta que se designe un órgano arbitral unipersonal o colegiado, de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 19 y 20 del Citado Real Decreto, para que resuelva con carácter vinculante y ejecutivo el conflicto, siendo designado como árbitro vocal, en caso de que se designe órgano colegiado, el que por turno corresponda (art. 21.2 del R.D. 231/08). El arbitraje de consumo es un procedimiento voluntario para las partes salvo adhesión previa al Sistema arbitral de la empresa o profesional. La decisión que se dicte en el procedimiento arbitral supone la renuncia a la efectiva tutela de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

Que en nombre propio (o en representación del reclamante anteriormente señalado,) comparece ante esa Junta Arbitral de Consumo y al amparo de los artículos 57 y 58 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y usuarios y otras leyes complementarias, y el artículo 34.1 del Real Decreto 231/08, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, somete a la decisión arbitral prevista por dichos preceptos, la cuestión litigiosa siguiente:

HECHOS: (1) Deberá indicarse con brevedad, y de la forma clara y explícita el objeto de la reclamación y las razones por las que ha de atenderse la misma. Si el espacio resultase insuficiente puede adjuntarse a este impreso las hojas que se estimen oportunas.

SOLICITA: (2) deberá indicarse con claridad y concreción la/s solicitud/es que se formulen y que serán objeto del Arbitraje de Consumo .

CUANTIA DE LA RECLAMACION:€

A estos efectos se acompaña LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA adjunta consistente en: (3) se relacionarán de forma sucinta los documentos y pruebas que se adjuntan a la presente solicitud y en los cuales fundamenta la misma.

1.-	4.-
2.-	5.-
3.-	6.-

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA:

Tenga por interpuesta la presente reclamación y demás que se acompaña a la misma PRESENTADA POR DUPLICADO para que sea sometida a decisión arbitral, y previos los trámites procedentes, dicte laudo estimando mi pretensión comprometiéndome a cumplir lo que en él se determine.

En.....a.....de.....de

EL / LA RECLAMANTEⁱ

ⁱ